



**Comisión de Participación Ciudadana**

**LXVI/CPC/03**

**Acta No. 03**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:09** horas del **22 de febrero de 2019**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Participación Ciudadana**, en la Sala Víctor Hugo Rascón Banda, ubicada en la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión, del siguiente asunto turnado a esta Comisión:

Iniciativa 443 con carácter de Decreto, a efecto de reformar el artículo 19 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado, en materia de restricción de consultas populares cuando se traten de obras de infraestructura pública.

- V.- Asuntos Generales.

**ASUNTOS**

- I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

**DIPUTADO FERNANDO ÁLVAREZ MONJE**

**PRESIDENTE**

  
**DIPUTADA JANET FRANCIS MENDOZA BERBER**

**SECRETARIA**





**Comisión de Participación Ciudadana**

**LXVI/CPC/03**

**DIPUTADO MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ    VOCAL**

**DIPUTADA ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ                    VOCAL**

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual el Diputado Presidente Fernando Álvarez Monje, señaló a las y los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria Janeth Francis Mendoza Berber, se sirviera someter a consideración de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, se sirviera preguntar a las y los integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del Orden del día, se procedió al Análisis y discusión, de la iniciativa número 443 con carácter de Decreto, a efecto de reformar el artículo 19 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado, en materia de restricción de consultas populares cuando se traten de obras de infraestructura pública, y en uso de la palabra de la Secretaría Técnica de la Comisión, se puntualizó que la iniciativa en estudio refiere la relevancia de la consulta popular en el reciente marco jurídico mexicano, como un instrumento de participación ciudadana, así mismo, puntualiza de la importancia de la reforma constitucional al artículo 35, incorporando como derecho de toda la ciudadanía, el participar en consultas populares, sobre todo en temas de trascendencia nacional, de tal suerte que constituye una valiosa herramienta, para incidir directamente en los asuntos de la vida pública nacional, sobre actos legislativos y administrativos.





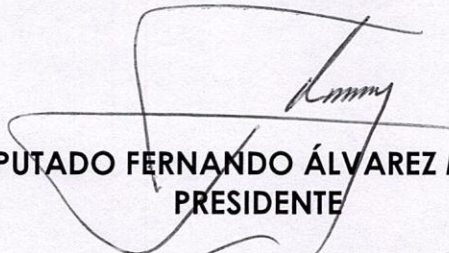
**Comisión de Participación Ciudadana**

**LXVI/CPC/03**

Posteriormente, se refirió que en la exposición de motivos se describe también la importancia de la "Ley de Consulta Popular del Estado de Chihuahua" publicada en el Periódico Oficial del Estado el 23 de junio de 2018, sin embargo, se puntualizó que dicho ordenamiento no existe en la legislación estatal, así mismo, se observó que la redacción de la referida iniciativa resulta ambigua, incluso confusa, puesto que primero fundamentan la importancia de la consulta ciudadana como un instrumento de participación política, y posteriormente, encaminan la propuesta en aras de restringir las consultas "populares" cuando ellas versen sobre infraestructura pública, concluyendo que la propuesta atenta contra el espíritu propio de la Ley de Participación Ciudadana.

Acto seguido, se hizo la propuesta de invitar al Diputado iniciador, a fin de que esgrimiera los argumentos y demás elementos que contiene la propuesta, lo anterior, para continuar en aptitud de observar el procedimiento legislativo correspondiente, aprobándose por unanimidad de los presentes, el acuerdo correspondiente.

V.- Finalmente, y al no existir ningún otro asunto general a tratar, siendo las **13:23**, el Diputado Presidente Fernando Álvarez Monje, dio por concluida la reunión.

  
**DIPUTADO FERNANDO ÁLVAREZ MONJE**  
**PRESIDENTE**

  
**DIPUTADA JANETH FRANCIS MENDOZA BERBER**  
**SECRETARIA**

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Participación Ciudadana, celebrada el día 22 de febrero de 2019.